	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2025-04-16 11:21:36

Solicitud: **20251640010633**

Dependencia: **AGENCIA, CREACIÓN Y DISEÑO**

Coordinador área solicitante: **EDWIN ALEXANDER RIVERA FERNANDEZ**

Requerimiento para adquisición de: BIENES

1. **Objeto del contrato**

ADQUISICION DE MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO

2. **Condiciones técnicas** *(Descripción detallada y específica de las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, donde se indique: unidad de medida, ítems, cantidades y los servicios conexos y/o necesarios para cumplir con el objeto de la contratación).*

Código UNSPSC	***Descripción del bien o servicio***	***Unidad de Medida****	***Cantidad****	***Precio unitario según estudio de mercado SIN IVA***	***Precio total según estudio de mercado SIN IVA***
	BOLSAS EN ALGODÓN Dimensiones: 37 x 40 cm Cinta: de 3 cm 65 cm Agarraderas. Material: Algodón. Impresas por dos lados, a una tinta. Un solo diseño. Entrega de los productos en un solo lugar de la ciudad de Bogotá.	UNIDAD	1.000	$ 5.250	$ 5.250.000

**** Cuando aplique***

3. **Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio** (Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación)

La Imprenta Nacional de Colombia suscribió el Contrato Interadministrativo No. 790 - 2025, con LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - ESAP cuyo objeto es “Impresión de Material Visual”. En desarrollo del citado contrato al INC expidió la cotización No. 13165 – 1, la cual fue aprobada por el supervisor del contrato Oscar Alberto Chacon Gomez, y dado que la INC no desarrolla en sus instalaciones el servicio requerido, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita cumplir con el requerimiento en los tiempos y características aprobadas.

La definición del presupuesto se dio tomando el menor valor del estudio de mercado desarrollado por el área de adquisiciones, donde participaron las firmas PROMOMARKA, PRONTO PRINTER y VIGRAF DIGITAL y sirvió como base para la cotización No. 13165 – 1.

Finalmente se anota que el contrato No. 790 – 2025 tiene un saldo a la fecha de $169.617.662 por lo cual es procedente hacer la contratación con un tercero.

3.1 Procesos para adquisición de productos y servicios de comercialización

N° O. P.	311238		
N° Cotización	13165 – 1		
No. Contrato Cliente	790 – 2025	Saldo del contrato a la fecha	$169.617.662

3.2 Procesos de apoyo

Describa la justificación por la cual se requiere adquirir el producto y/o servicio para el funcionamiento de los procesos de producción y áreas administrativas. **N/A**

4. Plazos

Plazo de entrega:	Quince (15) días hábiles a partir de envío y aprobación de muestra física	**Plazo de reposición (sólo para bienes):**	Tres (03) días calendario a partir del reporte del producto no conforme, dado por el supervisor de contrato.
Garantía:	Seis (06) meses, contados a partir de la entrega del producto		

Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes, se entenderán que los días son calendario.

4.1 Plazo de ejecución

Un (01) MES

5. Requisitos técnicos

OBLIGACIONES POR PARTE DEL OFERENTE: Para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la Empresa**.**

1. Aceptar y cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en el numeral 2 (Descripción del bien o servicio) del presente requerimiento.
2. Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega exigido por la Empresa en una carta firmada por el representante legal.
3. Entrega de muestra para aprobación a la INC en un plazo no mayor a Dos (02) días calendario, después de la firma del contrato y la entrega de los archivos por parte del supervisor del contrato.
4. En ningún caso se podrá iniciar la producción total de los elementos contratados, sin que exista una aprobación por parte del supervisor del contrato de la INC.
5. Cumplir con la ley de Habeas Data y guardar la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular.
6. El proveedor deberá generar el informe final con los respectivos soportes, que incluya la ejecución de cada producto entregado o según se requiera respecto a la presentación del (los) productos o servicio(s) para el respectivo cumplido del cliente, esto deben enviarse a los correos electrónicos que se acuerden con el supervisor de contrato de la INC.
7. Entregar los elementos establecidos en el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y con las condiciones técnicas solicitadas, en los lugares y fechas designadas por el supervisor del contrato de la INC.
8. Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del mismo.

5.1. Experiencia exigida:

El proponente deberá acreditar experiencia con dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente contratación y cuyo valor por cada una de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado a la presente contratación.

La certificación debe contener:

I. Objeto del contrato
II. Fecha de expedición
III. Nombre y datos legibles de la persona de la empresa que la expide.
IV. La certificación debe indicar claramente el objeto del contrato o suministro.
V. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
VI. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e Indirectos relacionados con el suministro.
VII. Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser en expresiones positivas similares, satisfactorio, o excelente y cumplimiento del contrato certificado.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso del presente requerimiento, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo.

Nota: La Imprenta Nacional se reserva el derecho a solicitar información complementaria a lo certificado en caso de estimarlo necesario, la subsanabilidad de las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

6. Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
N/A	N/A	N/A
TOTAL		N/A

6.1 Descripción de calificación (si se requiere)**: N/A**

Describa el método y criterio del sistema de calificación

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

- El oferente debe adjuntar la declaración juramentada y firmada por el representante legal donde se certifique que:

  - ✓ Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, peligrosos y RAEES, generados como resultado de los procesos para la elaboración de los productos o la prestación de los servicios a contratar. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, deberá entregarse el certificado de disposición final de los mismos por parte de gestor autorizado por la SDA al supervisor del contrato designado.
  - ✓ Se compromete a cumplir con los programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
  - ✓ Los productos, insumos colorantes, pigmentos o tintas utilizados en el proceso de Impresión NO contienen selenio, arsénico, mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente y NO liberan aminas.
  - ✓ Las tintas utilizadas solo contienen una cantidad mínima de compuestos orgánicos volátiles (COV).
  - ✓ Las materias primas son renovables y de origen orgánico y no contienen compuestos de Níquel.

8. Valor y forma de pago

8.1 Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	Valor en cifras
SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE IVA INCLUIDO	$ 6.247.500

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2 Forma de pago.

Forma de Pago, La Imprenta Nacional de Colombia realizará al proveedor un único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, una vez el contratista cargue en la plataforma Secop II y envíe electrónicamente a la INC la respectiva factura con los siguientes soportes: La certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor del contrato de la INC; El formato de verificación y cumplido de elementos recibidos, debidamente diligenciado por Almacén. La constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL. La certificación bancaria, y el visto bueno por parte del cliente.

8.3 Responsable estudio de mercado y No. Radicado

Hernobis Perez – No. Radicado: 20251790010003

9. Acuerdo de niveles de servicio ANS El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: 3%

10. Evaluador técnico

SANDY JULIETH CAMACHO

11. Supervisor y/o interventor del contrato

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

JAIME ORLANDO CORREDOR RIAÑO

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. Observaciones especiales del requerimiento:

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de invitación directa, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 30 – Causales que dan lugar a la celebración de este tipo de contratación, de la Resolución 002 del 25 de enero de 2023 - Manual de Contratación de la INC, que indica, “Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o inferior a cien (100) SMLMV”.

EDWIN ALEXANDER RIVERA FERNANDEZ
Coordinado Grupo Agencia, Creación y Diseño

RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subgerente de Producción (E)

VIVIANA LEÓN HERRERA
Gerente General
Ordenadora del gasto

Elaborado por: Sandy Julieth Camacho Mata

Requerimiento No. 20251640010633 – ADQUISICION DE MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO